

EL RURAL POSTAL

Unidad para
la victoria

ORGANO DEL SINDICATO DE LA POSTA RURAL ESPAÑOLA (U. G. T.)
AÑO II VALENCIA, ABRIL DE 1937 NUMERO 6

COSAS DEL DECRETO DE 9 DE MARZO DE 1932

AYER Y HOY



Hace 5 años que fué publicado el famoso Decreto de 9 de Marzo y hoy, en el momento de escribir estas líneas, no está totalmente aplicado todavía.

Pero no es esto lo que más nos interesa hacer resaltar en este artículo, con todo y ser de una significación extraordinaria. Lo que nos interesa, es hacer constar que si en los principios de su aplicación se cometieron errores e injusticias lamentables e inadmisibles; hoy al llevar a cabo la reorganización en las provincias que faltan, se ha tomado como base las mismas propuestas arbitrarias y caciquiles de hace cinco años. Naturalmente que los resultados son los mismos que los de aquella fecha.

Parece que lo lógico hubiera sido hacer la reorganización de las provincias que faltaban, teniendo en cuenta la evolución social que se ha operado en España en los últimos ocho meses, corrigiendo antes de aplicar ese Decreto, las deficiencias e injusticias consignadas en las propuestas de las respectivas Principales, marchando rápidamente a subsanar los errores de las reorganizadas anteriormente.

Creemos que ello hubiera sido lo más propio, dándose así la sensación de que en Correos había sonado el al-dabonazo de la revolución, pero con estupor vemos que para nosotros siguen los mismos procedimientos de cuando pisaba los despachos del Ministerio de Comunicaciones aquel inepto que se llamaba Río Tovia.

El Decreto del 9 de Marzo tal como se aplicó y viene aplicándose, no responde en nada a los deseos ni a las necesidades de la clase rural. Y es lamentable ver el desbarajuste que supone esta reorganización ya que tal como

se ha venido aplicando no responde a la realidad, ni a las necesidades del servicio.

Así se dá el caso, por ejemplo, de crear una cartería en un pueblo de dos casas solamente, suprimiendo otro servicio más eficaz e importante... porque al oficial de la Estafeta le convenía conceder un privilegio.

Sinceramente creemos y esperamos que se irá rápidamente a una reforma que solucione equitativamente y con justicia estas anomalías y con ello la triste situación de la sufrida y escarncida clase rural.

El día 10 de Mayo próximo tendrá lugar un Congreso de delegados en Valencia y no dudamos que se ocuparán frecuentemente de este asunto.

Es verdad que hoy nuestra patria atraviesa una situación que requiere muchos sacrificios y que nosotros venimos otorgando de una forma ejemplar y abnegada. Pero en el caso que nosotros nos hallamos ya no es posible dar un paso más porque nuestra miseria está por encima de todas las posibilidades y de toda la voluntad.

Tenemos la esperanza que de ese Congreso, saldrá la propuesta definitiva, capacitada y factible, y que será apoyada incondicionalmente por la Organización en que estamos encuadrados, con el fin de que por la Dirección General de Correos, sea puesta en vigor sin dilaciones.

También esperamos que los delegados, con la máxima serenidad, enfocarán de una manera viable la unidad sindical.

Unidad, unidad y unidad, ha de ser el lema. ¡¡Por la guerra y por la Revolución, unidad!!

EL DECRETO DE 9 MARZO 1932

El Decreto [de 9 de Marzo de 1932, debe de desaparecer. Razones de salud pública así lo precisan. Tanto los rurales como la propia hacienda de nuestro país necesitan que tan «enciclopédico» Decreto vaya a aumentar las curiosidades políticas de la época de las «alegrías» republicanas pequeño-burguesas.

Cuanto más se observa tan célebre Decreto, más resaltan las monstruosidades contra los intereses de los trabajadores postales que en su texto encierra. Quién conozca medianamente el problema del correo rural, mirándolo bajo el punto de vista de los intereses del trabajador, solo una cosa tiene buena el mentado Decreto, la norma legislativa que regula el contrato entre el patrón Estado y sus servidores más humildes. Lo bueno queda atomizado por las normas del «contrato» que el más usurero de los patronos no se hubiera atrevido a proponer a sus obreros y que el patrón Estado, contando con el poder coercitivo, no vaciló en legislar y con desaprensión lanzó a los cuatro vientos las excelsitudes del Decreto «que venía a aplicar la justicia en humildes servidores del Estado». — Qué sarcasmo! Como si no se les viera el rabo en seguida de burgueses cien por cien, a los autores de tamaño «engendro». Como si los rurales no sintieran en sus carnes la coletilla en la que se dispone que la jornada máxima serán siete horas y... el que tenga más horas da servicio nombrará un «ayudante» bajo «su» responsabilidad que «naturalmente» cobrará la hora de servicio un tercio más barata. Un gracioso y muy burgués sistema de pagar las horas extraordinarias un treinta y tres por ciento, aproximadamente, más baratas que las ordinarias.

Qué podemos decir del apartado en que se crean los carteros peatones? Se conoce que el que dió tan luminosa idea no era cartero peatón con tres o cuatro horas de servicio de cartería y reparto a más unos kilómetros de re-

corrido, pues, legisla que solamente se podrá cobrar una hora de cartería y el recorrido. Así podemos sacar la siguiente conclusión: Un cartero peatón que recorre dos kilómetros y sirve un pueblo con cuatro horas de servicio, tiene que salir perjudicado con tres horas diarias, que deja de cobrar, pues, como el Decreto en su letra impide ser cartero rural y desplazarse más de quinientos metros fuera del radio de su cartería.—Se me dirá, que en estos casos se vulnera dicho Decreto y se va a un arreglo? — bién, lo admito. Ahí está lo grave. Se han hecho tantas vulneraciones del Decreto, unas veces por unanimidad y la mayoría por «influencias políticas», que hoy resulta un «chanchullo» sin piés ni cabeza. De esta y otras muchas razones parte la anomalía que es de suma gravedad para la Hacienda del Pueblo, del pueblo trabajador que tiene que hacer su revolución, es decir: construir, construir todo lo destruído por los que no se resignan a fenecer, que quieren arrastrar en su caída a todo lo humano y progresivo, el arte y la cultura con las libertades del obrero pero que solamente lograrán arrastrar hasta la insondable negrura de un precipicio sin fin a su civilización, su bárbara civilización de clases sin entrañas, de cañones y gases asfixiantes, de hambre y cadenas para los más y mejores, de despilfarro para los cínicos y depravados.

Hemos hecho un cálculo aproximado de los millones que se necesitan para pagar a los actuales servidores rurales, contando la hora de servicio a una peseta cincuenta céntimos y el kilómetro de recorrido a docientas cincuenta pesetas anuales. El resultado ha sido eleccionador. Se necesitan unos *cuarenta millones de pesetas anuales* y lo que es más peregrino aún que el problema rural seguiría en pié

como ahora. Sin que se emancipara a tan humildes servidores, de imprescindible necesidad, de las cadenas que hoy nos ahogan. Sería tal mejora nada más que un lenitivo, el problema seguiría candente, a carne viva. Luego se tendría que resolver la jubilación, más millones; los sustitutos por enfermedad, más millones; unos quinquenios para estimular al trabajador, otros millones y así sucesivamente con la política suicida del Decreto éste se volverá, si no se afronta con energía el problema, contra sus propios sustentadores, o sea el Estado, y por mucho que se haga no será otra cosa que una tremenda injusticia.

Por todos los conceptos el Decreto debe de desaparecer. Las horas que se señalan no son las que se trabajan verdaderamente, los unos trabajan menos y otros más. Como decía en un artículo nuestro buen amigo Ignacio Valls, los encargados de aplicar la reforma *sobre el terreno* lo hicieron en los cafés céntricos de las capitales de provincias.

Es necesario afrontar el problema rural bajo dos aspectos. El de dar al campesino de nuestro país un servicio lo más cerca posible de la perfección. Giros hasta quinientas pesetas, valores hasta cierta cantidad limitada, paquetes muestras, Caja Postal de Ahorros (si alguna razón de existencia vemos en este servicio de pequeño ahorro, es en la parte en que pueda beneficiarse el labrador que no tiene a mano los Centros Bancarios), hasta se podrían crear nuevos servicios que al mismo tiempo que proporcionan buenos ingresos al Estado podrían dar a los agricultores facilidades de comunicación que repercutirían en una mayor eficacia del intercambio comercial de nuestro campesinado en lo que es la más preciada fuente de riqueza de nuestro suelo: el campo. Por otra par-

te se debe de buscar la fórmula de que desaparezca el intermediario del correo (llamamos así al que presta menos de cuatro horas de servicio postal) consiguiendo que solo queden auténticos trabajadores postales, con todos los derechos de funcionarios pero también con todos los deberes. Debe de desaparecer el alguacil-cartero, el barbero, zapatero, labrador o tabernero-cartero, pues, la garantía y responsabilidad del correo así lo exigen.

Para conseguir crear un eficiente servicio de correo rural y dignificar a sus agentes, es necesario que sea afrontado el problema de cara y con deseos de resolverlo, nunca queriendo hacer «política» que es lo que por desdicha se ha hecho siempre con tan humildes servidores, tampoco puede tenerse en cuenta para nada el Decreto de 9 de Marzo. El convocado Pleno de Delegados tiene la palabra, nosotros solo afirmamos de que el problema tiene solución.

BARTOLOMÉ SIMÓ

Valencia, Abril de 1937.



NOTA DE LA DIRECCION. — *El camarada M. Tubau, ruega a todos los compañeros que le han mandado cartas últimamente, que no se ofendan porque no les haya contestado, pues su estado de salud no se lo permite, en evitación de un excesivo trabajo. Tengan, no obstante, la seguridad de que se ha dado curso a los asuntos que en las mismas se interesaba. También desde aquí hace extensivo su agradecimiento a todos los que le han escrito interesándose por su pronto restablecimiento.*

Notas y gestiones del Comité Ejecutivo Nacional

— Quedan constituidas en Secciones de nuestro Sindicato las provincias de Teruel, Córdoba y Jaén, esta última más que otra cosa lo sucedido ha sido una mala inteligencia con los dirigentes de aquella Sección cuestión que ha quedado zanjada satisfactoriamente. Durante este pasado mes se han producido unos 500 ingresos de afiliados.

— Este C. E. N. hace presente su satisfacción por el contenido de unas cartas remitidas por la Sección de Asturias en las cuales muestran su identificación con este C. E. N. Vemos que en nuestro Sindicato se van produciendo aquellas condiciones de unidad necesarias para conseguir el triunfo en la elevación moral y material de nuestra clase, y así lo proclamamos con satisfacción.

— El problema planteado por los camaradas rurales evacuados de la zona facciosa y su miserable estado debido a su situación de refugiados y a tener que mantenerse a ellos y sus familias con los pobres salarios de cartero rural en ciudades donde la vida está casi imposible por la vertical subida de los artículos de primera necesidad, tenían a este C. E. N. verdaderamente preocupado, pues, como debido a las leyes emanadas del Gobierno, se les hacía trabajar a la mayoría en funciones de subalternos. Tan cruel explotación de estos camaradas llevó a este C. E. N. a realizar activas gestiones para evitar tamaños atropellos hasta el punto que dijo a quien debía saberlo que si no se remediaba urgentemente esta cuestión nuestro Sindicato daría órdenes para que ningún refugiado prestase ninguna clase de servicios que por la superioridad le fueran encomendados. Expuesto el caso a la U. G. T. y con energía al Ministro por conducto de su Secretario particular dieron por resultado el que se dé la gratificación de 10 pesetas diarias a

todo el personal que se halla en situación de refugiado.

— Queda aprobado el texto del compromiso firmado por los sindicatos de Correos y Telégrafos acordándose que sea imprimido adjunto con un manifiesto dirigido a los trabajadores de Comunicaciones.

— Se reúne el C. E. N. tomando acuerdos de excepcional importancia. Se acuerda reunir un Pleno Nacional de Delegados para el día 10 de mayo, así como el orden del día que se deberá discutir. Se acuerda visitar al Ministro y al Director General para saber ya de una forma

definitiva si están dispuestos a concedernos el aumento que tenemos solicitado. Así mismo se visita a la U. G. T. y concretamos en dichas gestiones lo siguiente: En vista de que el Director General y Ministro dicen que ellos no se oponen a un aumento en nuestros sueldos pero que quien tiene que dar el dinero es Hacienda, quedamos en que la U. G. T. presentará al Ministro de Hacienda y en última instancia al propio Consejo de Ministros la necesidad de que sea resuelto nuestro problema o por lo menos paliado hasta que se pueda hacer una cosa de más envergadura. Para lo cual



nos pide un informe detallado de nuestra situación, que le entregamos, y que será presentado por la propia Comisión Ejecutiva de la U.G.T. al Gobierno.

— Se han presentado varias comisiones de provincias para resolver asuntos en la Dirección General y a varias de las cuales se les ha tenido que sacar pases y prestar dinero a última hora. Esta Secretaría Nacional hace ver con este motivo a las Secciones, que no siendo asuntos de gran importancia se abstengan de mandar comisiones, pues muchos asuntos se pueden resolver por carta y ahorrarse los naturales gastos de desplazamientos. Que quede constancia de que nosotros sentimos un gran placer de saludar a camaradas nuestros y que lo úni-

co que motiva la presente nota es el de procurar que se ahorren inutilmente estos gastos.

— SUSCRIPCIÓN para contribuir a las víctimas, necesidades de la guerra y Hospitales de Sangre, abierta por el C. E. N. para que sea engrosada por las Secciones con cantidades voluntarias según las instrucciones insertadas en la circular número 5. Las entregas se publicarán en la prensa para conocimiento general

Sección Guadalajara (recaudación de un día de haber) 716'20 pesetas; Sección Cuenca (recaudación de un día de haber) 225 ptas.; Sección Madrid (recaudación de un día de haber) 696'05 pesetas; Bartolomé Simó 50 pesetas. Total: 1687'25 pts.

El problema rural: ahora o nunca

Según manifestaciones del Ministro de Comunicaciones hechas al C. E. de nuestro Sindicato, dice que ahora o nunca, es cuando debe de acabarse con la miseria de los RURALES. Bien; buena falta nos hace que así sea. Mucho se viene hablando de nuestra miseria, pero hasta la fecha muy poco es lo que se ha hecho. Se llevó a efecto en parte el D. de 9 de marzo, que es obra de nuestro Sindicato pues fuimos nosotros los que tuvimos que aportar esta iniciativa, no como reivindicación, sino como ensayo para estructurar la forma orgánica de nuestro servicio.

Dada la variedad de servicio de una cartería a otra, consideramos que la única forma viable sin dañar intereses, es la estructuración por horas de trabajo. A esta iniciativa expuesta en nuestras Bases, señalábamos como mínimum una peseta por hora, tanto para los carteros, como para los peatones, pues estos últimos la única forma de poder controlar su trabajo, es por medio del reloj. «Angeles y Serafines» se encargaron de echar al mundo un aborto con trazas de D. 9 de marzo. A los carteros se nos asignó 75 céntimos hora, empezando desde una hora hasta siete el que más.

A los Peatones, se les puso a razón de Km., abonándoseles la mitad de su recorrido. Esto como digo solo se puede considerar como un aborto, pues lejos de solucionar un problema sumamente fácil, lo que se hizo fué compli-

carlo en bastantes casos. Hay que ir a la verdadera reforma, consistente, en el acoplamiento de servicios donde sea necesario, y supresión de otros que solo fueron creados por medios caciquiles. La situación actual es inmejorable para llevar a efecto estos acoplamientos, pues quizá sin temor a equivocarme, quedarán en propiedad una tercera parte de los 14.000 rurales.

Implantado el Decreto de 9 de marzo aun con todas sus deficiencias, el problema rural está resuelto; no de una forma efectiva, —pues esto requiere una organización más detenidamente y más a fondo— pero si está resuelta, en el sentido, que provisionalmente hemos conseguido, saber el trabajo que realiza cada uno aproximadamente.

Con el Decreto de 9 de marzo nuestros sueldos oscilan entre las 500 pesetas anuales y las 1,916,25 el máximo. Pues bien; los ferroviarios tenían cinco pesetas y céntimos diarios, y ahora se les ha aumentado a DIEZ pts., sueldo regulado a las circunstancias actuales. Nosotros no vamos a pedir las DIEZ pts., pero sí por lo menos un aumento de UN CIEN POR CIEN, con lo que conseguiremos de esta forma pagar un trabajo realizado. Tenemos en cuenta que hay Peatones o Agentes Montados que cobran 3.000 y 4.000 pts. anuales, estos muy pocos, y muy pocos son también los carteros que cobran las 1.916 ptas. pues la mayoría son de 600 y 700 ptas. anuales.

UN AUMENTO DEL CIEN POR CIEN, es cosa de un momento puesto

que la reforma del D. de 9 de M. ya está hecha. Puede ponerse un tope máximo de 4.000 ptas. para los Peatones, y 3.000 para los carteros. A estos datos, solo hace falta decisión, pues a pesar de reconocer la situación actual por nuestra parte, también reconocemos que los sacrificios solo tienen un límite, y no es justo que veamos rodar el dinero, y nosotros sigamos royendo el hueso de la miseria más espantosa. Camarada Ministro de Comunicaciones: Has de tener en cuenta, que nuestro peor enemigo consiste en los proletarios de corbata, pues si alguna vez han hecho bandera de nuestra bandera de nuestra miseria es cuando les convenía este trampolín, pues tengo chillando en mis oídos las palabras de un camarada responsable en Comunicaciones, que me dijo textualmente: «NO ES PARA TANTO VUESTROS LLORIQUEOS...»

Efectivamente; no es para tanto. Los fascistas pagan sueldos de tres y cuatro pesetas de sueldo nada más y que caray, los RURALES GANAIS UNA CINCUENTA UN DIA, Y OTRO SEIS REALES.

Una prueba fehaciente: En Correos hay CINCO Sindicatos, a excepción de los creados ultimamente en la C. N. T. que traducido al lenguaje proletario, se llaman SINDICATOS DE CASTA. Por mucho que nos hemos esforzado los rurales para crear el SINDICATO UNITARIO, no hemos conseguido nada; pues lo único que conseguimos, fué la creación de la Federación de Comunicaciones, compuesta con los cinco Sindicatos de Correos, que solo tuvo de vida un año, pues en nuestro primer Congreso, no faltaron doctores que decían que el nacimiento era robusto, pero tampoco faltó un excéptico, que dijo: No estoy de acuerdo con los oradores que me anteceden. Parece que acudimos al bautizo de nuestro organismo pero solo acudimos al sepelio. Terrible profecía que fué cumplida.

El Sindicato La Posta Rural, es CONSCIENTE de su deber, y no consentirá, que los emboscados jueguen con él. Es ahora o nunca cuando se nos debe de aumentar el sueldo, y el camarada Ministro, debe de apartar a quien se cruce en el camino y considerarlo como enemigo de los trabajadores postales. Somos disciplinados y deseamos la unidad, pero no podemos consentir que a costa de nuestra miseria se juegue tan cobardemente. Somos los más, los que deseamos la depuración en nuestras filas, y somos los mejores, porque somos los únicos que sabemos lo que es pasar hambre y humillaciones.

Camaradas del Gobierno: Si el aumento del cien por cien de los rurales ha de ser la causa de perder la Guerra, rehusamos a este aumento, y rehusamos también el percibir ni un solo centimo para conseguir el triunfo. Pero si esto no es así, no hay lugar a que nos dejéis morir de hambre.

Dadnos la mano y ayudarnos a salir del precipicio. Nuestro grito es el grito de los desesperados.

¡Viva la República! ¡Viva El Sindicato La Posta Rural! ¡VIVA LA REVOLUCION! CRISANTO ROMERO



NOTAS DE INTERES

Sección de Barcelona

Suscripción a favor del compañero de Rocafort, E. Calvo:

Suma anterior, 191'55 pesetas.
 Cartero de Aigues Bones Monbui, 5;
 id. de Guardiapijosa, 1; id. de Pujall,
 1; id. de S. Pedro de Archs, 1; id. de
 Calaf a estación, 1; id. de id., 1; id. de
 Calonge, 1; id. de Sampedor, 2; id. de
 Castellnou, 2; id. de S. Clemente, 5; id.
 de Viladecans, 5; id. de Begas, 2; id. de
 Gavá, 2; id. de Castelldefels, 2; id. de
 Capons, 3. — Total remitidas, 226'55.

Sigue abierta la suscripción.
 Pagadas a la familia del compañe-
 ro fallecido de Torrellas del Llobregat
 274'00 pesetas.
 El Presidente, Calvo.
 El Secretario, Gel.

Sección de Cuenca

En la ciudad de Priego a 29 de Enero de 1937 en el domicilio de la U. G. T. se reúnen los carteros y peatones rurales del Sindicato de la Posta Rural afectos a la U. G. T. Preside el camarada Fernandez; éste declara abierta la sesión y manifiesta que los libros de esta sección se encuentran legalizados por la Delegación del Trabajo, desde esta fecha 21 del actual y después de esto y de grandes deliberaciones se acuerda nombrar la directiva y que son elegidos por unanimidad los compañeros siguientes:

Presidente, Clemente Fernandez Rubio; Secretario, Mariano Poyatos Triguero; Tesorero, Felipe Romeo Vueno; Vocal primero, Pedro Perez

Ochoa; Vocal segundo, Teófilo Fuente Bueno.

Después de elegidos, estos dan un voto de gratitud y que se ofrecen y prometen hacer cuanto esté a su alcance en pro de la causa antifascista.

Acto seguido se acuerda que haya un compañero permanente en Cuenca, para estar a la mira de todos los afiliados de la provincia ya que es muy difícil atenderlos desde un pueblo y que se dan casos muy urgentes de compañeros y hay que estar a la mira de todos; así lo recomienda el Comité Ejecutivo Nacional en circular núm. 1

Estos gastos son muy imprescindibles, serán por cuenta de la sección y se acuerda por unanimidad, sea el compañero Clemente Fernandez Rubio, con una gratificación mensual de 200 pesetas para lo cual la Directiva queda autorizada para imponer la cuota suplementaria que crea oportuna.

V.º B.º El Presidente, Clemente García; El Secretario, Mariano Poyatos,

Sección de Huesca

ACTA de la Asamblea provincial de la Sección de Huesca celebrada el día 7 de Marzo de 1937 en la Casa del Pueblo de Barbastro.

Asisten Delegados de partido y estafetas en representación de más de 200 afiliados con sus cartas que se adhieren a las conclusiones de la misma.

El camarada Mascaray abre la sesión bajo la Presidencia del compañero Sopena, saludando a todos los asistentes.

Seguidamente se entra en el «Orden del día» haciendo el nombramiento de la Mesa de discusión, recayendo los nombramientos por unanimidad en los compañeros de Bleuca y Campo.

A continuación el compañero Angel Bayego en una historia breve hace presente a los reunidos el tiempo que lleva de existencia este Sindicato, por lo tanto no ha sido creado de ahora, sino que venía funcionando de años antes de estallar el movimiento sedicioso y a causa de la actual Revolución llegó a quedar sin representación social por algún tiempo en esta provincia, por haber quedado los compañeros que componían el Comité, en la Zona rebelde; hace una memoria de sus actuaciones y de la última Asamblea celebrada en la Capital de Huesca el día 22 de Junio del año último y dice: si algún día tuviéramos la satisfacción de poderlos abrazar se les repondría con preferencia a ocupar el puesto que tuvieron que abandonar. Hoy gracias a unos compañeros presentes por su entusiasmo sindical y el trabajo constante que llevan realizando en este transcurso de tiempo de Revolución se ha conseguido efectuar la casi total implantación del mismo.

Aprobado el informe del camarada Bayego se pasa al punto 3.º del Orden del día: «Gestiones llevadas a cabo, reorganización y propaganda por el Secretario M. Mascaray». El día 17 de Enero último fuimos llamados a Asamblea en este mismo local por la sindical provincial de la U. G. T. para crear el Sindicato de Carteros Urbanos y Rurales. Expuesto el asunto a la Asamblea se llega a una gran cordialidad entre los reunidos reservándose la comisión que asiste en representación de nuestro Sindicato el dar cuenta al Comité Nacional para su aceptación del contenido del acto, por tratarse de un asunto que excede del cuadro de nuestra demarcación.

Mas tarde se tiene el resultado de los Organismos Superiores haciendo un estudio razonado en que no es el momento actual el apropiado para llegar a una unión sindical con los demás empleados de Cor-

reos, aconsejándonos nos atengamos al artículo 4.º de nuestros Estatutos; así se dá cuenta a los demás compañeros hermanos de la clase, llegando a coincidir en un mismo pensar, quedando cada uno en su Sindicato, ofreciéndose ambos el apoyo mútuo y terminando con una gran fraternidad y con el deseo de que llegue el día que podamos ir del brazo todos los trabajadores del Correo Español.

A continuación expone la necesidad en que se encontraban los trabajadores de la Posta Rural de reorganizar su Sindicato, sin quedar a la zaga de las restantes organizaciones sindicales; a tal efecto se remitió una circular a todos los compañeros de la provincia no sindicados; el resultado de este trabajo ha sido tan satisfactorio que las adhesiones de ingreso hasta hoy recibidas suman un número de 220 de los 300 que venimos a ser los que nos encontramos en terreno leal.

Seguidamente se pasa al punto 4.º del Orden del día: «Informe de estado de cuentas». Se hace un minucioso detalle de los ingresos y gastos habidos desde que empezó la reorganización del Sindicato en este transcurso de tiempo de Revolución.

Aprobado el informe de cuentas se pasa al punto 5.º del Orden del día: «Aprobación de los Estatutos que han de regir la sociedad». Se leen detenidamente y son aprobados en su totalidad, con la sola variante de que la cuota mensual de 1'25 pesetas, sea de 1'50. Se pasa al 6.º punto del Orden del día: «Elección del Comité Provincial efectivo». Se procede a la designación del mismo, resultando elegidos por unanimidad los siguientes compañeros: Presidente, Enrique Alvira, Cartero de Pomar de Cinca; Vice-presidente, José Tierro, Peatón de Barbastro a Montesa; Secretario, Manuel Mascaray, Cartero de Campo; Tesorero, Faustino Barrabés, Cartero de Santaliestra; Vocal 1.º Tomás Buil, Cartero de Cregenzán y Vocal 2.º José Montés, Cartero de Tuete.

En el punto 7.º del Orden del día: «Elección de Delegado al Congreso Nacional». Queda nombrado por unanimidad el compañero Mascaray, del Campo.

En el punto 8.º del Orden del día: «Nombramientos de Delegados de partido». Se acuerda nombrar en vez de un Delegado por partido, uno por estafeta con el fin de que queden mejor atendidas las pretensiones de los afiliados, quedando nombrados en la forma que sigue: Estafeta de Augües, Segundo Trallero, Cartero de Aguas; por Barbastro, Salvador Broto, Cartero de Azlor; por Benabarre, José Badia, Cartero de Finestres; por Biuejar y Monzón, Joa-

quín Aineto, Cartero de Binaced; por Boltaña, Miguel Viñuales, Cartero de Fiscai; por Graus, Ramón Forga, Cartero de Laspaules y Mateo Palau, Cartero de la Puebla de Roda; por Sariñena, Julián Baseca, Cartero de Lalueza; por Tamarite, Macario Ramón, Cartero de Camporells; por Tardienta, Eleuterio Lacort, Cartero de Alcu-bierre; por Fraga, José M.ª Labarra, Cartero de Candaseos, y por Ainsa, Joaquín Pueyo, Cartero de Ainea.

También se nombra una comisión para aclarar causas de compañeros separados del servicio y quedan nombrados para esta misión: Antonio Latre, Peatón de Erdao y José Puy, de Panillo.

Finalmente se pasa al último punto del Orden del día: «Ruegos, preguntas y proposiciones». Hacen uso de la palabra varios compañeros que formulan sugerencias a las que contesta el Comité. Algunos compañeros plantean la difícil situación que se les ha creado, a causa de la subida de los artículos de primera necesidad, con la agravante de que son objeto por parte de las autoridades locales, que impiden se puedan dedicar a otros trabajos suplementarios.

El camarada Mascaray hace un resumen, diciendo: En una de mis cartas remitidas al Secretario del Comité Nacional, lo hice presente y lo mismo que esta provincia habrán elevado sus súplicas los demás, cuando de esto surgió un artículo en EL RURAL POSTAL del mes de Enero, donde hace referencia en una entrevista del Comité Ejecutivo con el Ministro y Director General de Correos. Esto ha dado por resultado el haber conseguido que se habilitaran dos millones y medio para aplicar en su totalidad el Decreto del 9 de Marzo de 1932. Sin duda por el escaso número de ejemplares que nos han sido servidos hasta ahora, no han podido ser informados todos los presentes, y se procede a dar lectura algunos trozos de dicho periódico, quedando los reunidos satisfechos de la información, con el propósito de verse pronto complacidos con dichas mejoras de sueldo.

Por último se acuerda que el cargo de Secretario sea retribuido con cuarenta pesetas mensuales y se paguen los gastos de desplazamiento por asuntos sociales a los Delegados de Partido y Estafetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las catorce habiendo empezado a las diez.

Así lo certifico, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, en Barbastro a siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—El Presidente, Enrique Alvira.—El Secretario, Manuel Mascaray.

Hay un sello: Sindicato Posta Rural U. G. T.—Sección de Huesca,

Sección Gerona

Los donativos de esta Sección correspondientes al haber del mes de Marzo se han distribuido de la siguiente manera:

Para armas, 200 pesetas; para milicias, 200; para ayuda a Madrid, 200, para Hospitales de Sangre, 100; para el ex-cartero de Pau, 50; Total son 750 pesetas.

Gerona hace constar que para el «Komsomol» hizo ya un donativo de 50 pesetas.

El Comité Provincial

Sección de Ciudad Real

Este Comité Provincial dándose cuenta de la ayuda tan eficaz tanto moral como materialmente que nos están prestando nuestros hermanos de Rusia, para aplastar definitivamente al fascismo nacional e internacional que invade a Espanya, nos dirigimos a todos los Comités de aquellas provincias que estén controladas por el Gobierno, para notificarles que, villanamente, (como recordarán) fué hundido el barco ruso «Komsomol» por los piratas del mar y con tal motivo y por ser un acto humanitario, este Comité se cree en el deber de llamar la atención de los demás Comités para que contribuyan económicamente en pro del barco nuevo que piensan construir en España, en substitución del hundido, para lo cual, este Comité abre una suscripción general para tal fin y las cantidades recaudadas serán remitidas por cada Comité respectivo al Secretario General del Sindicato, compañero Bartolomé Simó, quien las hará llegar a manos del Excmo. Ministro de la Guerra, y al mismo tiempo le hará constar del Comité que proceda dicha recaudación y el Ejecutivo, lo publicará en la prensa profesional y en «Claridad» y pondrán la fecha de la entrega y cantidad, para conocimiento de todos los afiliados en general y de la opinión pública.

Granátula a 20 de Marzo de 1937.

Vuestros y de la causa obrera y postal.

Por el comité: El Presidente, Bernardino García; El Secretario, Manuel Burgos.

El Comité Ejecutivo Nacional acuerda patrocinar la idea de la Sección de Ciudad Real engrosando la suscripción.

Secretario General, B. Simó 50'00 pts.
Comité de Ciudad Real . 125'65 »
Comité Ejecutivo Nacional 100'00 »

Sección de Ciudad Real

Este Comité Provincial consciente de su deber, hace la presente memoria en un extracto, de todos los trabajos realizados por el mismo, desde que se recibió la circular número uno hasta la fecha, para conocimiento del Ejecutivo y de todos los afiliados a esta Sección.

Primero — Con arreglo a las normas establecidas en la circular número uno y sobre lo que detalla en su apartado primero, este Comité, se dirigió con fecha 17 de noviembre del año pasado a todos los Comités provinciales de Correos para constituir el Comité Antifascista de Correos en la provincia no logrando nuestros propósitos por contestarnos diciendo que veían con agrado nuestras proposiciones, pero y que lo que había que hacer era simplificar organismos, por lo que nos dirigimos posteriormente y por indicación de estos compañeros donde ellos tenían representación, al Frente Popular de Funcionarios y Empleados del Estado y Municipio, sin que hasta la fecha, se hayan dignado ni siquiera contestar, pero no nos pesa, porque dicho organismo se constituyó, pero no ha llegado a funcionar todavía.

Segundo — Con arreglo a las normas establecidas en la misma circular y sobre lo que detalla en su apartado segundo, este Comité, se dirigió con fecha 31 de diciembre pasado por carta-Circular a todos los Administradores de Estafetas, pidiéndoles datos concretos sobre los servicios rurales dependientes de las mismas, con el fin de estudiar detenidamente aquellos servicios que pudieran ajustarse al Plan de Acoplamiento, no habiendo contestado hasta la fecha, nada más que 12 de las 30 o 31 que hay en la provincia, por lo que este Comité, se ve obligado a mandar un Delegado para que sobre el terreno inspeccione los servicios, siempre que no lo consienta la superioridad y quieran dar el permiso necesario para lo mismo, para lo cual, el Ejecutivo tiene la palabra y debe recabar dichos permisos sin límite de tiempo por ser especiales.

Tercero — Con arreglo a las normas establecidas en la misma circular y sobre lo que detalla en su apartado quinto, este Comité se dirigió con fecha primero de noviembre próximo pasado a todos los Comités Locales de Defensa y Alcaldías, no habiendo contestado hasta la fecha nada más que unos 50 de unos 100 y pico de pueblos que tiene la provincia, por lo que este Comité los considera a todos afectos, toda vez que no se han dignado contes-

tar, y el Fichero que indica el apartado 6, ya está hecho y las fotografías pedidas a los afiliados para el mismo y para el carnet de la U. G. T.

Cuarto — Este Comité ha realizado otros muchos trabajos que no detalla en este escrito porque entonces se haría interminable, entre ellos, las gestiones llevadas a cabo en la Principal de la provincia e Inspección, el Gobierno Civil y el Comité Ejecutivo, por la destitución arbitraria del compañero, Cartero de Las Labores, Cirilo Gil Ortega, cuya destitución fué hecha por el Alcalde de dicho pueblo, y hubo necesidad (después de cursar escritos de protesta), de mandar un Delegado para que quedara la cosa esclarecida, por creer este Comité de que es una venganza personal, por los escritos aportados por dicho compañero, cuyo asunto todavía está en trámite, lo cual, que el Ejecutivo en última instancia (que ya tiene) es el que tiene la palabra y debe de resolver. Más también este Comité se ha puesto en relación amistosa con la Federación Local de la U. G. T. de Ciudad Real, y se ha pedido nuestro ingreso en dicho organismo, lo cual, que se nos ha concedido, pero nos designan Secretaria y nos piden que nombremos Presidente, Secretario y un Representante que actuará como miembro de la Junta Directiva, cosa que nos será algo imposible, excepto el Representante, por residir éste en la misma Capital, y los demás no, y también ponemos en conocimiento de los afiliados, que este Comité está en relación amistosa con los Técnicos de Correos para constituir la Federación Provincial de Comunicaciones, habiendo recibido un esbozo de Reglamento para que estudiemos y enmendemos lo que creamos conveniente, lo cual, que con fecha 24 de enero pasado del año actual se les contestó dándoles la conformidad, y remitiendo las enmiendas de los artículos 5, 7 y 2, desde los adicionales de sumo interés para todos, y en particular para la clase Rural por lo que queda nombrado un Delegado para que forme ponencia y redacten conjuntamente el Reglamento, cuando nos avisen a tal fin.

También ponemos en conocimiento de todos, que este Comité está en relación con los demás de correos de la provincia, para ver si podemos constituir el Socorro Rojo Internacional de Comunicaciones.

Vuestros y de la causa obrera y postal.

Por el Comité: El presidente, B. García; El secretario, Manuel Burgos

EL RURAL POSTAL

Mi opinión sobre la Reforma Rural

He leído con agrado en el número 4 de nuestro periódico «El Rural» correspondiente al mes de febrero, el Plan de Reforma que expone el compañero Miguel Tubau, y he de decirle a dicho compañero, que estoy en un todo de acuerdo con lo que dice en su escrito, menos en una parte, y es la siguiente:

Estoy cansado (y como yo, creo varios compañeros también) de tener asignado un jornal tipo sueldo o un sueldo tipo jornal, y dá hasta vergüenza el decir delante de personas que nosotros (los rurales), cobramos con arreglo a horas de trabajo (cosa esta, que no existe en parte ninguna), porque hay que tener en cuenta, que los jornales sólo corresponden en todos los trabajos (si bien no estoy cierto), a los trabajadores eventuales, pero a los que están fijos, les estipulan un sueldo anual es decir, que nosotros que tenemos las plazas en propiedad como trabajadores postales, se nos deben de asignar sueldos fijos como a los demás Funcionarios del Estado, pero hay que tener en cuenta con esto, que debemos adaptarnos a la realidad, por que lo mismo cobran los Empleados del Estado y hasta de Empresas particulares si están en Madrid como si están en otro pueblo cualquiera de la Península y dentro de la misma categoría que cada uno tenga, y hasta inclusive, unos hacen algo más trabajo que otros, pero este trabajo es sumamente pequeño y poco el tiempo que invierten en él, por eso no cobran nada más que su sueldo íntegro, y si miramos desde el punto de vista de nuestro trabajo, el que algunos pueblos con las mismas horas hoy asignadas tienen un trabajo abrumador, y otros en cambio, andan más a gusto y se desenvuelven mejor, creo con esto, de que no debemos protestar en ningún sentido, toda vez que el trabajo más o menos rudo en las Carterías, depende en parte de las circunstancias de la vida y los negocios de los usuarios, y lo mismo digo para los Peatones que hagan el recorrido por carretera o veredas, porque aunque algunos tengan algo mejor piso que otros, al fin y al cabo,

las horas a invertir en dicho recorrido, deben ser las mismas y no puede ser más que en tiempo malo o lluvioso unos tarden un poco más que otros, pero no por eso deben reclamar esa diferencia, y lo que debemos procurar nosotros (todos), es que nos quiten y desaparezca de una vez para siempre,

Compañero Cartero o Peatón
Pueblo
Provincia de

Pues a mi juicio, la mejor sería de hacerse de sueldos mínimos y máximos y establecer tres categorías entre la jornada de cuatro a siete u ocho horas diarias de servicio, y quinquenios o cuatrienios de 500 pesetas, cuyos sueldos (y doy mi opinión a todos los Comités provinciales), deben ser de 4 a 5 horas de servicio, 2000 pesetas, de 5 a 6 horas, 2500, de 6 a 7 horas, 3000, y de 7 a 8 horas, 3500 pesetas anuales, y lo mismo podían cobrar los Peatones con arreglo a la jornada de horas que invirtieran en el recorrido, a excepción de los Agentes montados que sólo les serían asignadas

(además del sueldo), 1000 pesetas anuales en concepto de caballería, y yo creo, que de esta forma o parecida, siempre que sean (como digo) sueldos mínimos y máximos, se llegaría rápidamente a la formación del Cuerpo de Carteros y Peatones Rurales que tanto anhelamos.

De lo demás del referido escrito del compañero aludido, estoy satisfechísimo y no tengo porqué ponerle reparos, lo cual, que le doy la enhorabuena por lo bien pensado y redactado que está, y lo que hace falta es poner en seguida manos a la obra y exigir con ahinco lo que en justicia nos corresponde.

BERNARDINO GARCIA
Presidente del C. P. de Ciudad Real

Noticiario del afiliado

—Nuestro ex-compañero E. Bazaga, hoy teniente antitanquista, estuvo en Valencia convaleciente de una herida, donde visitó al Ministro de Comunicaciones y a los compañeros del Sindicato. ¡Bien por Bazaga!

—Nuestro compañero E. Baza, fue largo tiempo presidente del E. N. de nuestro Sindicato. Compañero Sanagustín, se encuentra en actualidad en Gerona de Teniente del Ejército Regular.

—Nuestro compañero Palomeras, cartero de Castelló de Ampurias, está en Letux, del frente aragonés, en calidad de Teniente del Ejército Regular.

—Se ha alistado voluntariamente, a los batallones del P.S.U. de Cataluña, nuestro compañero García, de San A. de Calongé.

—Ha fallecido en Canalejas (Cuenca) la madre de nuestro compañero Germán Torrijos. Reciba él y sus familiares, nuestro más sentido testimonio de condolencia.

Cooperativa d'Arts Gràfiques.-Ripoll.-Telèfon 101